



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

“Año de la Innovación y la Competitividad”

26/04/2019

006092/2019

Tte. Coronel

Juan Miguel Montilla Cuevas

Director Administrativo

Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)

C/Ing. Zoilo Hermógenes García No. 419, Las Américas

Santo Domingo Este, R. D.

Solicitante. -

Distinguido Tte. Cnel. Montilla:

Complácenos saludarle en ocasión de referirnos a su comunicación N.º OAI-123-2019, de fecha 10 de abril del 2019, efectuada de conformidad a las disposiciones de la Ley General 200-04, del 28 de julio de 2004, de Libre Acceso a la Información Pública, mediante la cual nos solicita extracto de su Declaración Jurada de Patrimonio en ocasión de su función como Director Administrativo del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), a fin de ser colgada en el Portal de Transparencia de la referida Institución.

Atendiendo a su solicitud, le remitimos anexo fotocopia de su Declaración Jurada de Patrimonio que se encuentra en los archivos de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos de esta Institución, presentada de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 3, y 4 de la Ley 311-14, del 8 de agosto de 2014, sobre Declaración Jurada de Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

A los fines de poder cumplir con el objeto de su solicitud, en el formulario que se anexa se han omitido aquellas informaciones de carácter confidencial, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 8, Párrafo 3, de la Ley 311-14.

Con sentimientos de consideración y estima,

Lic. Hugo Francisco Álvarez Pérez

Presidente

Anexo: Lo citado



DJP-015703



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : JUAN MIGUEL MONTILLA CUEVAS
 Cargo : DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 Institución : CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE AVIACION CIVIL (Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14)
 Fecha Designación : 13-09-2018

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: JUAN	Segundo nombre	: MIGUEL
Primer apellido	: MONTILLA	Segundo apellido	: CUEVAS
Fecha de nacimiento	: 21-06-1978	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: CONTADURIA		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones :			

RECEPCION DE DECLARACION JURADA
 17/9/19
 SD:23

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE DEFENSA	09-2008	08-2010	SUBDIRECTOR(A)	SUBDIRECTOR DE LOGISTCA J-4DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO
MINISTERIO DE DEFENSA	05-2013	01-2013	DIRECTOR(A)	DIRECTOR DE LOGISTICA DEL CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUSTIBLE CECCOM

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015703



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE AVIACIÓN CIVIL (CESAC)	01-2018	09-2018	DIRECTOR(A)	RELACIONES PUBLICAS
FUERZA AÉREA DE REPÚBLICA DOMINICANA	09-2006	04-2007	ENCARGADO(A)	PIZZERIA Y HELADERIA FARD
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE AVIACIÓN CIVIL (CESAC)	08-2014	04-2015	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE AVIACIÓN CIVIL (CESAC)	04-2015	06-2017	SUBDIRECTOR(A)	ASISTENTE PERSONAL DIR. DEL CESAC
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE AVIACIÓN CIVIL (CESAC)	11-2017	01-2018	SUBDIRECTOR(A)	SUBDIRECTOR RECURSOS HUMANOS
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE AVIACIÓN CIVIL (CESAC)	07-2015	02-2016	ENCARGADO(A)	ENCARGADO SECCION DE VIDEO VIGILANCIA DE LA DIVISION DEL CENTRO DE COMANDO Y CONTROL CENTRAL C-4
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE AVIACIÓN CIVIL (CESAC)	09-2014	04-2015	ENCARGADO(A)	ENCARGADO COMEDOR PARA MILITARES DEL AEROPUERTO INT. DE LA ROMANA
MINISTERIO DE DEFENSA	05-2009	11-2009	ENCARGADO(A)	ENCARGADO DE COMEDOR PARA OFICIALES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS
MINISTERIO DE DEFENSA	12-2008	06-2009	ADMINISTRADOR(A)	ADM. CAFETERIA COMEDOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LASFUERZAS ARMADAS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015703



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo
MINISTERIO DE DEFENSA	10-2008	08-2010	ENCARGADO(A)

CONTROL DE VEHICULOS Y COMBUSTIBLE DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: ALTAGRACIA
Primer nombre	: CINTHIA	Segundo apellido	: CORNIEL,
Primer apellido	: RODRIGUEZ	Profesión	: CONTADURIA
Domicilio	:		
Domicilio profesional	:		
Institución laboral	: FUERZA AÉREA DE REPÚBLICA DOMINICANA		

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: JUAN MONTILLA	Cédula padre	:
		Pasaporte	:
Domicilio	:		
Vive	SI		
Nombres de la madre	: GRECIA CUEVAS ANTONIO	Cédula madre	:
		Pasaporte	:
Domicilio	:		
Vive	SI		

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		22-12-2006			
		13-08-2010			
		01-03-2012			

1.6. Hermanos/as

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015703



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ARLETYS NATACHA MONTILLA DE ARRINDEL	15-03-1976	INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL	ENCARGADO(A) DE DIVISION	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERONAUTICA
	DIONICIA MONTILLA NOVAS	06-11-1968	CENTRO ODONTOLOGICO GAZCUE	ASISTENTE	ASISTENTE DE ODONTOLOGIA
	GLORIA ELIZABETH MONTILLA CUEVAS	16-04-1975	FUERZA AÉREA DE REPÚBLICA DOMINICANA	AUXILIAR	RECEPCIONISTA
	YESENIA MIGUELINA MONTILLA CUEVAS	21-06-1978	INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL	EMBAJADOR(A)	CONTROLADOR RADAR DE TRANSITO AEREO
	LEIDA SUJEY MONTILLA CUEVAS	15-05-1979	FUERZA AÉREA DE REPÚBLICA DOMINICANA	AUXILIAR	TECNICO EN FARMACIA
	WILKYN JOSUE MONTILLA TEJEDA	16-02-1984	LIGHTING ELECTRICAL ENERGY TECHNOLOGY SINGS	JOURNEYMAN ELECTRICIAN	FACILITY SOLUTIONS GROUP. USA

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
JUAN MONTILLA	05-09-2008	JEEPETA	HYUNDAI		2007		PESO DOMINICANO	325,000.00
CINTHIA ALTAGRACIA RODRIGUEZ CORNIEL	01-09-2009	AUTOMOVIL	HONDA	CIVIC	2006		PESO DOMINICANO	350,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015703



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		CINTHIA ALTAGRACIA RODRIGUEZ CORNIEL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	21,436.71
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JUAN MIGUEL MONTILLA CUEVAS Y/O ROJAS MONTILLA	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	236.06

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015703



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
JUAN MIGUEL MONTILLA CUEVAS	CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE AVIACIÓN CIVIL (CESAC)	PESO DOMINICANO	90,000.00	17,832.94	300.00	71,867.06
JUAN MIGUEL MONTILLA CUEVAS	FUERZA AÉREA DE REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	25,875.00	4,797.23	12,592.06	8,485.71
CINTHIA ALTAGRACIA RODRIGUEZ CORNIEL	FUERZA AÉREA DE REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	30,600.00	4,392.24	957.00	25,250.76
CINTHIA ALTAGRACIA RODRIGUEZ	CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE AVIACIÓN CIVIL (CESAC)	PESO DOMINICANO	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
JUAN MIGUEL MONTILLA	COMBUSTIBLE	CESAC	MENSUAL	PESO DOMINICANO	8,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015703



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO		19-03-2019	CINTHIA ALTAGRACIA RODRIGUEZ CORNIEL	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	715,000.00	715,000.00
TARJETA DE CREDITOS		03-03-2019	CINTHIA A. RODRIGUEZ CORNIEL	BANCO MULTIPLE PROMERICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA S. A	DÓLAR USA	2,076.93	2,076.93

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	35,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	15,080.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	17,962.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	6,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	6,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	1,017.34
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	2,600.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Juan M. Montilla Cuevas, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

x 26/03/2019
Fecha

x Juan
Firma

Yo, DR. Jhon B. Pauraga Feliz, Notario Público de los del
Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
señor(a) Juan Miguel Montilla Cuevas, de generales que constan en el acto
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en
todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que
esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de Santo Domingo, Provincia: Distrito Nacional, República
Dominicana, a los 26 (veinte y seis) días del mes de Marzo, del año
Dormil diez y nueve (2019)

Doy Fe,

Jhon B. Pauraga Feliz
Notario Público
colegista


(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.